

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2522

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 24 de septiembre de 2013

Término del artículo 113: 3 de octubre de 2013

SUMARIO: **Hermanamiento** entre las ciudades de Rafaela, República Argentina, y de Carcabuey, Reino de España, realizado el 23 de mayo de 2013. Declaración de interés de la Honorable Cámara de Diputados. **Perotti**. (5.835-D.-2013.)

Guillermo R. Carmona. – Omar Á. Perotti. – Alfredo N. Atanasof. – Juan C. Zabalza. – Mara Brawer. – Ricardo Buryaile. – José A. Ciampini. – Luis F. J. Cigogna. – Juan C. Díaz Roig. – Claudia A. Giaccone. – Cristian R. Oliva. – Julia A. Perié. – Carlos A. Raimundi. – Graciela S. Villata.

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Perotti por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el hermanamiento entre las ciudades de Rafaela, Argentina, y de Carcabuey, España, efectuado el pasado 23 de mayo bajo la ordenanza 4.590, promulgada por el Concejo Municipal de Rafaela; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el hermanamiento entre las ciudades de Rafaela, República Argentina, y de Carcabuey, Reino de España, efectuado el pasado 23 de mayo bajo la ordenanza 4590 promulgada por el Concejo Municipal de Rafaela.

Sala de la comisión, 10 de septiembre de 2013.

INFORME

Honorable Cámara

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Perotti por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el hermanamiento entre las ciudades de Rafaela, Argentina, y de Carcabuey, España, efectuado el pasado 23 de mayo bajo la ordenanza 4.590, promulgada por el Concejo Municipal de Rafaela, luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente como proyecto de resolución.

Guillermo R. Carmona.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara el hermanamiento entre las ciudades de Rafaela, Argentina, y Carcabuey, España, efectuado el pasado 23 de mayo bajo la ordenanza 4.590 promulgada por el Concejo Municipal de Rafaela.

* Artículo 108 del reglamento.

Omar Á. Perotti.